

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

39667 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid por la que se anuncia acuerdo de inicio de expediente de investigación de la parcela rústica 5052 el polígono 808 del término municipal de Tordesillas (Valladolid).*

En esta Delegación de Economía y Hacienda, en virtud del acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 15 de junio de 2017, se sigue expediente de investigación, en la forma prevista en el Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 1.373/2009, de 18 de septiembre, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de dicha Ley, para determinar la presunta propiedad de la Administración General del Estado sobre un inmueble, cuya descripción es la siguiente:

Finca rústica, parcela 5052 del polígono 808, paraje Apresta, del término municipal de Tordesillas (Valladolid), con una superficie de suelo de 37.617 m², según Catastro, con titularidad catastral "En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003", cuya referencia catastral es 47166A808050520000DK. Sus linderos son: Norte, parcela 12 del polígono 5 y parcelas 35, 36, 5053, 38, y 5047 del polígono 808; Sur, parcelas 5033, 5034, 5035, 5036, 5037, 5038, 5039, 5040, 5041, 5055, 5042, 5043, 5044, 5045, 5051 y 5047 del polígono 808; Este, parcela 5047 del polígono 808; y Oeste, parcelas 12 y 71 del polígono 5.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Tordesillas (Valladolid) para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación cuanto tengan conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Valladolid, 20 de junio de 2017.- La Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, M.^a Teresa Villaizán Montoya.

ID: A170048825-1